CONSECUTIVO DE INFORME	Informe de actividades N° _1__
NÚMERO DEL CONTRATO:	159-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No 345 DE 14 DE JULIO DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	LESLY KATIUSKA SILVA HIGUERA
CEDULA DE CIUDADANIA O NIT	52695099
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINADOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA; CONFORME A LA RESOLUCIÓN No 000327 DEL 25 DE FEBRERO DE 2026DEL MINISTERIODE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FORMA DE PAGO	UN PRIMER PAGO DE: DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($2,703,625,00) Y CINCO (5) PAGOS, POR UN VALOR CADA UNO DE: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($5,407,250,00).
PERIODO A COBRAR	DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2026

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	CUMPLIO (SI/NO/PARCIAL)	EVIDENCIAS
1. Realizar la coordinación y seguimiento de los procesos técnicos y operativos del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPASIVI).	SI	Realice la coordinación y seguimiento de los procesos técnicos y operativos del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral aVíctimas (PAPASIVI). Realizando solicitud de clave para el aplicativo PAPSIVI, inscripción al curso de victimas.gestionando el material correspondiente para cada profesional, reazlizacion de diapositivas presentación, ajuste de formatos de atención y de transporte..Evidencia carpeta 1 de cuenta de cobro No 1
2. Crear y desarrollar cronograma de inducción para equipo psicosocial y promotor de salud que implementaran el programa PAPSIVI dentro del municipio de Duitama.	SI	Desarrolle el cronograma de inducción para la pomotora psicosocial quien ingreso el día 15 de julio y para los profesionales quienes ingresan el 1 de agosto, el plan incluye el proceso de alistamiento, articulación y alcance de las atenciones. Reposa e+A15:F20n carpeta 2

3. Coordinar, con la oficina de talento humano de la ESE, el desarrollar de los procesos de formación y cualificación del Equipo de Atención Integral (EAI), incluyendo la réplica de contenidos metodológicos definidos por el MSPS y el seguimiento al cumplimiento de los procesos formativos requeridos para la implementación del Programa.	SI	Esta actividad aun no se ejecuta teniendo en cuenta que aun no se recibe la orientación del misnisterio, se espera definifir los procesos en el transcuros del mes de agosto de acuerdo al ingreso de la asesora regional.
4. Coordinar, con el apoyo del Promotor de Salud, la elaboración, actualización y remisión del análisis del contexto municipal, de conformidad con los formatos e instrumentos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para orientar la focalización, planeacion e Implementación del Programa en el territorio.	SI	Realicé Junto a la promotira psicosocial la recolección de información para la elaboración de Análisis de contexto , de conformidad con los formatos e instrumentos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para orientar la focalización, planeacion e Implementación del Programa en el territorio, el análisis de contexto cuenta con la información recibida inicialmente por enlace de victimas y el plan de desarrollo de Duitama, el análisis de contexto final se entregara en el mes de agosto con las observaciones de los profesionales y ajustado de acuerdo a las indicaciones establecidas.Reposa en carpeta 4
5. Realizar la programación y planeación de las atenciones y valoraciones para el cumplimiento de las metas de atención psicosocial que han sido establecidas y definidas por el MSPS para el municipio de Duitama, siendo estas un mínimo de 40 planes familiares con un mínimo de 120 personas efectivas, por profesional (total por 3 profesionales 120 planes familiares con un mínimo de 360 personas efectivas)	SI	Realice la programacion de las actividades de cuerdo a los tiempos establecidos por el ministerio, el cual incluye las atenciones cada 15 días con fechas suceptibles de ser ajustadas de acuerdo a la focalización. Se proyectaron atenciones hasta el mes de diciembre de acuerdo a los tiempos definidos por el MSPS para el municipio de Duitama. El plan de atención integral se incluye entre las atenciones 1 y 2. Los tiempos administrativos y de cuidado al cuidador se gestionaran con Talento Humano apenas se reciba la capacitación del ministerio.Reposa en carpeta 5
6. Hacer seguimiento al proceso de focalización para el alcance y seguimiento de las metas de cobertura del Programa. Esto incluye la focalización de Población Victima en el RUV y reconocidas en sentencias y fallos judiciales y para cuando aplique la activación de la ruta para la atención de niños, niñas y adolescentes restablecimientos de derechos.	SI	Realice junto a la promotora psicoscial el proceso de focalización, para ello realizamos inicialmente reuniones de articulacion con el enlace de victimas quien nos brindo la base de datos de las personas victimas identificadas en el transcurso del año 2026, desde la ESE Salud del Tundama recibimos la BD de las personas victimas atendidas que hacen parte de la NUeva EPS. Hasta el momento se encuentra en verificación teniendo en cuenta que los datos recibidos son de aproximadamente 1500 usuarios. Se adjunta base de control entregado por la promotora con la verificación de los usuarios. Reposa en carpeta 6

7. Orientar y hacer seguimiento del EAI, que permita la implementación de los procesos de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a las metas establecidas y los lineamientos entregados por el MSPS verificar y acompañar el cumplimiento del desarrollo del seguimiento de las actividades programadas en los planes de atención integral por parte del profesional, las cuales serán verificadas por medio del formato establecido por el MSPS para tal fin y deberán estar cargadas en el Aplicativo Web del Programa.	SI	La actividad no aplica para el mes de julio teniendo en cuenta que aun se esta en el proceso de alistamiento, lo cual incluye contratacion de profesionales y definicion de lineamientos por parte del ministerio.
8. Realizar de manera continua verificación y auditoria a los procesos realizados por el equipo de atención integral a partir de la información cargada en el aplicativo y registrada en físico en los instrumentos establecidos por el MSPS. Garantizando la verificación de los soportes de apertura plan de atención integral, desarrollo del plan de atención integral (número de sesiones psicosociales realizadas); el seguimiento y cierre del componente psicosocial del plan de atención integral.	SI	Esta actividad aun no se desarrolla teniendo en cuenta que la resolución 327 de 2026 incluye un nuevo aplicativo el cual no ha sido socializado por el ministerio.
9. Socializar con el EAI, los resultados del seguimiento desarrollado a las actividades programadas en los Planes de Atención Integral; generando respectivas acciones de mejora según corresponda	SI	Esta actividad aun no ha sido desarrollada, teniendo en cuenta se esta en el proceso de focalización, aun no se han definido directrices por parte del ministerio.
10. Apoyar las actividades de formación para la incorporación del enfoque psicosocial en la atención en salud con los actores del SGSSS [secretarias, EPS e IPS], en armonía con los lineamientos técnicos establecidos por el MSPS.	SI	Esta actividad aun no se ha desarrollado teniendo en cuenta que no se ha recibido directriz por parte del ministerio.
11. Desarrollar acciones de articulación, coordinación, monitoreo y seguimiento para la implementación del Programa con las secretarias de Salud, las Mesas de Participación Efectiva de Victimas,las EAPB, los prestadores de servicios de salud y demás actores del SGSSS y del SNARIV presentes en el territorio, conforme a las disposiciones de la Ley 1448 de 2011 y los lineamientos establecidos por el MSPS. Presentando a su vez el equipo de atención integral en salud, el plan de trabajo e identificar población a focalizar y las zonas de intervención prioritarias.	SI	Realice junto a la promotira psicosocial la socialización del iniciio del programa de atencion a victimas, lo cual facilitará el proceso de focalización En ese espacio se definio la fecha del 13 de agosto para la reaiización de la reunión de mesa de victimas. Se generó un espacio con la Secretaria de salud Municipal, para realziar la presentación del inicio del programa junto a la promotira psicosocial. Se estableceran fechas para la presentación de todo el equipo psicosocial, se adjuntan actas de las reuniones realizadas. Reposa en carpeta 11
12. Generar articulación con el área de Talento humano de la ESE y acompañar la implementación de las acciones de cuidado emocional al talento humano conforme a los lineamientos entregados por el MSPS	SI	Aun no se han generado acciones con el talento Humano sobre cuidado emocional, teniendo en cuenta que se encuenttran en proceso de focalización, se proyecta realizar la primera actividad para el mes de septiembre en el inicio de las actividades de atención de los profesionales.

13. Apoyar la implementación de las acciones de acompañamiento técnico y seguimiento dirigidas a los Equipos de Atención Integral (EAI), con el propósito de fortalecer sus capacidades para la atención integral en salud con enfoque psicosocial.	SI	Aun no se han recibido las directrices por parte del ministerio, estamos a la espera de la asesora regional para iniciar con las actividades.
14. Realizar seguimiento a la activación y funcionamiento de las rutas de antecocina en salud física, mental y psicosocial, así como a los procesos de referencia y contrarreferencia requeridos para garantizar la continuidad e integralidad de Ya atención de las victimas	SI	Desde la coordinación aun no realizó la activación de rutas teniendo en cuenta que en este momento se esta iniciando con el proceso de focalización y no se han evidenciado las necesidades especificas de las vcitmas para realizar el proceso de atencion de acuerdo a sus necesidades.
15. Apoyar el seguimiento y cierre de los Planes de Atención Integral, verificando el cumplimiento de las actividades definidas por el EAI y la gestión de las necesidades identificadas durante el proceso de atención.	SI	Esta actividad se desarrollara en el mes de Diciembre cuando culminen todas las atenciones por parte de los profesionales.
16. Realizar seguimiento a los profesionales psicosociales en el registro y cargue oportuno de la información resultante del proceso de atención psicosocial y atención integral en salud, en el sistema de información e instrumentos definidos para tal fin, garantizando la calidad de los datos reportados, así como su consolidación. Lo anterior, conforme al procedimiento de auditoria al cargue y conforme a los lineamientos definidos por el Archivo General de la Nación.	SI	Desde la coordinación se han adelantados procesos que permitan adelantar el proceso de organziación de archivos para el posterior cargue.Desde el ministerio aun no se define la plataforma en la cual se cargaran las atenciones teniendo en cunta que el aplicativo ya no es el PAPSIVI WEB. carpeta 16
17. Garantizar la organización y seguimiento al proceso de gestión documental del archivo físico y digital,que permita garantizar la disposición del archivo físico del proceso de atención, así como la custodia y preservación a largo plazo de la información producida.	SI	Esta actividad aún no se ejecuta teniendo en cuenta que el programa se encuentra en el momento de focalización.
18. Identificar y priorizar, junto con los Equipos de Atención Integral (EAI), los casos individuales o familiares que presenten mayores niveles de afectación en salud física, mental o psicosocial, en especial aquellos relacionados con hechos victimizantes de alta complejidad, tales como vinculación, reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en el conflicto armado, tortura, desaparición forzada y delitos contra la libertad e integridad sexual. Así mismo, informar estos casos al Asesor Regional del Programa para la gestión del acompañamiento técnico correspondiente y realizar seguimiento a las acciones definidas para su atención integral.	SI	Teniendo en cuenta que el programa aun se encntra en el momento de alistamiento y focalización, no se a definido el plan de atencion con las familias.
19. Apoyar la elaboración de los informes técnicos y financieros establecidos para el seguimiento a la implementación del Programa, en los formatos definidos por el MSPS. Apoyando a su vez en la consolidación y entrega de la información requerida para el cargue de la información que dé cuenta de la ejecución de los recursos y asignados, ante el MSPS, en la plataforma SISPRO.	SI	Realice desde la coordinanción se vienen adelantando los procesos de formación capacitación en aspectos relevantes del programa, diligenciamiento de formatos, resolución 327 y manejo de aplicativo PAPSIVI.El ministerio aun no ha definido las directrices por parte del asesor regional desigando. carpeta 19

20. Llevar a cabo la elaboración, revisión consolidación consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos informes solicitados en el marco del desarrollo del Programa.	SI	Aun no se ha hecho entrega de informes solicitados en el marco del desarrollo del Programa.
21. Realizar diligenciamiento e de las herramientas y formatos elaborados y requeridos por el MSPS para realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos, garantizando que los mismos reflejen el número de atenciones realizadas y los recursos ejecutados.	SI	No se ha hecho por parte del ministerio la capacitacion relacionada con el seguimiento a los recursos entregados por parte del ministerio.
22. Apoyar y participar en el desarrollo de espacios participativos de investigación, tales como grupos focales, entrevistas, talleres y demás actividades definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, dirigidas a víctimas del conflicto armado, coordinadores de las E.S.E. de nivel primario priorizadas y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Para la implementación de la Resolución 327 de 2026, el Coordinador deberá facilitar la participación de los Equipos de Atención Integral (EAI), de las víctimas y de los demás actores convocados, así como brindar el apoyo requerido para el desarrollo de las actividades de investigación sistematización definidas en los presentes lineamientos.	SI	Hasta el momento no he sido partícipe de estas actividades, teniendo en cuenta que en el momento el programa se encuentra en la fase de alistamiento. La primera capacitación convocada por parte del ministerio se realizará en el mes de septiembre.
23. Elaborar y entregar informe final que detalle las intervenciones, resultados, hallazgos e impacto de las actividades realizadas en la comunidad en el marco del programa, para el municipio de Duitama	SI	Tengo esta actividad proyecta para ser entregada en el mes de diciembre junto a los soportes y solicitudes del ministerio.
24. Apoyar en la supervisión de los contratos asignados por la institución, acorde al objeto contractual	SI	Realicé seguimiento a las actividades dirigidas a la promotora como la solicitud de clave para el aplicativo y vinculacion al curso PAPSIVI. y de forma conjunta lla Matriz de oferta.Reposa en carpeta 24
25. Las demás inherentes al objeto del contrato, designadas por el supervisor.	SI	Realicé el curso de inducción de la ESE Salud del Tundama, como compromiso contractual del contrato, .Reposa en carpeta 25

LESLY KATIUSKA SILVA HIGUERA
CONTRATISTA

CHARLENE RIVAS CUERVO
SUPERVISOR